

C I R C U L A R N o . 2

L I C I T A C I Ó N N ° 5 0 0 0 0 5 2 8 1

I N S P E C C I Ó N D E D U C T O S D E L A S Z O N A S
O C C I D E N T E , S U R Y N O R T E C E N T R O

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 **ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC**, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

El motivo de esta solicitud responde a la dificultad que hemos enfrentado en la contratación del personal técnico idóneo que cumpla con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia del presente proceso, de igual manera, solicitamos que la certificación SSMS-40 para el cargo del Supervisor de Inspección no sea un requisito para esta etapa, ya que, de esta manera, se estaría sugestionando el proceso para ciertas empresas. Si bien hemos realizado gestiones intensivas, los perfiles especializados solicitados han sido complejos de cubrir en el tiempo estipulado

RESPUESTA 1

Según los Términos de Referencia, en el punto “Presentación de propuesta técnica” se establece que, previo al inicio de actividades, la empresa adjudicada deberá gestionar la aprobación del personal propuesto y presentar una carta de compromiso conforme al Anexo E-2. Asimismo, la exigencia de que el Supervisor de Inspección cuente con el certificado SMSS-40 aplica para el inicio de actividades y no para la etapa de presentación de propuestas.

CONSULTA 2

Asimismo, es importante considerar que recientemente se han presentado dos días feriados nacionales (6 y 7 de agosto), correspondientes a la conmemoración del Bicentenario de Bolivia, lo cual ha reducido la operatividad general y ha retrasado ciertos trámites administrativos y de coordinación necesarios para completar nuestra propuesta de manera adecuada.

En virtud de lo expuesto, y con el objetivo de garantizar una participación que cumpla cabalmente con los requisitos exigidos, solicitamos respetuosamente se pueda conceder una ampliación razonable del plazo de presentación, a fin de asegurar igualdad de condiciones para todos los proponentes y mantener el estándar técnico que este proceso amerita.

RESPUESTA 2

Remitirse a la Enmienda 1.

CONSULTA 3

En el marco del proceso de licitación para el servicio de "Inspección de ductos de las zonas Occidente, Sur y Norte Centro", y conforme a los Términos de Referencia (TDR) del proceso, solicitamos respetuosamente una aclaración respecto a la presentación del currículum vitae del personal propuesto.



En el punto 4 (Presentación de Propuesta Técnica) se indica que no es necesario especificar el nombre del personal ni presentar hojas de vida dentro de la propuesta técnica, debiendo únicamente adjuntarse la Carta de Compromiso (Anexo E-2), y que la documentación del personal se presentará una vez adjudicado el contrato.

Sin embargo, en el punto 8.5.2 y 8.5.3, referido al Supervisor de Inspección y Técnico en Control de Calidad respectivamente, se establece lo siguiente:

“Los proponentes deberán presentar el currículu (en fotocopia simple) del personal propuesto...”

En ese sentido, agradeceríamos confirmar si únicamente para los cargos de Supervisor de Inspección y Técnico en Control de Calidad, se debe incluir obligatoriamente el currículum vitae dentro de la propuesta técnica, aun cuando el resto del personal sea presentado posteriormente, una vez firmado el contrato.

Esta aclaración nos permitirá cumplir de manera precisa con los requisitos exigidos por los TDR y evitar omisiones involuntarias durante la presentación de nuestra propuesta

RESPUESTA 3

No, no es necesario presentar los currículums del Supervisor de Inspección ni del Técnico en Control de Calidad en la propuesta técnica, ya que en esta etapa basta con adjuntar la Carta de Compromiso (Anexo E-2), donde se garantiza la provisión de este personal conforme a los requisitos establecidos en los TDR.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 12 de agosto de 2025